

**Dirección Administrativa**

**DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY RELATIVO A LA ADJUDICACION DIRECTA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciocho días del mes de marzo del año de dos mil nueve, reunida la comisión constituida por los **CC. Mtra. Rosa Patricia Venegas Ledesma**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y la **Lic. María de los Ángeles Ramírez Cabrera**, Jefa del Departamento de Planeación Institucional, servidoras públicas, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, para la prestación del servicio de organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**VISTAS**

Para Dictamen de la **Adjudicación Directa por Excepción de Ley** relativo a la prestación del servicio de de organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa en el marco de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 Fracción I, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 49 del Reglamento de la misma Ley.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

**SEGUNDO.-** Que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** requiere de la prestación del servicio de organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad, en virtud de que la norma ISO 9001, en sus versiones 2001 y 2008, considera la relevancia de la competencia, toma de conciencia y formación (Requisito 6.2.2 de la Norma) del personal involucrado en el desarrollo de las actividades

### **Dirección Administrativa**

relacionadas al servicio educativo. En este entendido, el Congreso en cuestión, tiene como objetivo exponer ante participantes de diversas organizaciones educativas del país, un panorama sobre las experiencias a nivel internacional respecto a las reformas educativas y su impacto en el currículo en la prestación del servicio educativo (Requisito 7 de la Norma) así como las necesidades de formación que docentes, administrativos y directivos involucrados para aumentar la satisfacción del alumno atendiendo los procesos relacionados con él (Requisito 7.2 de la Norma); se destacará la importancia que han tenido las reformas educativas, en el desarrollo de competencias para docentes y directivos escolares.

**TERCERA.-** Que el objeto social de **Apoyo a la Calidad Educativa, A. C.**, es la promoción de conceptos, métodos y experiencias referentes al tema de la calidad educativa, a través de publicaciones, seminarios, cursos, congresos y tutorías. En este entendido, la organización ha acumulado una probada experiencia en la organización de congresos internacionales en calidad educativa, realizando a la fecha cuatro eventos de este tipo, mismos que han sido convocados por organizaciones como la propia Secretaría de Educación Pública Federal y otros extranjeros, como el PREAL (Programa de Reforma Educativa en América Latina).

Se enumeran los congresos y convocantes por año:

- 2005, 1er. Congreso Internacional de Calidad Educativa: ISO 9001:2000 experiencias y resultados, convocado por Apoyo a la Calidad Educativa A. C. y la Secretaría de Educación Pública Federal, ESTAFETA, Gobierno del Estado de Querétaro, Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en México. 300 asistentes de 26 entidades federativas del país y de 6 países. Conferencistas nacionales y del extranjero.
- 2006, 2º Congreso Internacional de Calidad Educativa: de la teoría a la práctica, convocado por Instituto Politécnico Nacional, Editorial Limusa Y Apoyo a la Calidad Educativa A. C. 350 asistentes de 28 entidades federativas del país y de 4 países. Conferencistas nacionales y del extranjero.
- 2007, 3er. Congreso Internacional de Calidad Educativa; evaluación, factor de calidad educativa, convocado por Apoyo a la Calidad Educativa A. C., PREAL, y Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro. 350 asistentes de 30 entidades federativas del país y de 8 países. Conferencistas nacionales y del extranjero.
- 2008, 4º Congreso Internacional de Calidad Educativa: cerrando el círculo, más allá de la evaluación, convocado por Apoyo a la Calidad Educativa A. C., Secretaría de Educación Pública Federal, Mexicanos

**Dirección Administrativa**

Primero A. C. 350 asistentes de 31 entidades federativas del país y de 10 países. Conferencistas nacionales y del extranjero.

**CUARTA.-** Que **Apoyo a la Calidad Educativa A. C.** es una organización especializada en temas relacionados con la calidad educativa, y en el diseño de temática para congresos que atañen este tema; es una organización que cuenta con convenios y publicaciones propias en temas de calidad educativa; y tiene con los expositores mexicanos y extranjeros a participar en el V Congreso Internacional de Calidad Educativa, un contrato de exclusividad que les impide exponer las conferencias o temas de igual nombre o similar para otro congreso en México o el extranjero.

**QUINTA.-** Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."

**SEXTA.-** Que **Apoyo a la Calidad Educativa, A. C.**, es la única organización que garantiza cumplir las expectativas, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene acerca de la realización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, toda vez que no existen otras alternativas técnicamente razonables en el país, que tengan tanto los conocimientos como la experiencia en la materia.

**SÉPTIMA.-** Que **Apoyo a la Calidad Educativa, A. C.**, se compromete a efectuar todas aquellas actividades relativas a:

1. CONFERENCISTAS Y SUS GASTOS RESPECTIVOS
2. GESTIONES PARA CONVENIR CON OTROS CONVOCANTES NACIONALES E INTERNACIONALES
3. GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LA EMBAJADA DE REINO UNIDO
4. MEMORIAS EN CD
5. RENTA DE LUGAR SEDE EN EL PUERTO DE VERACRUZ
6. INVITACIÓN IMPRESA (CON ENTREGA DEL 40% AL COBAEV)
7. ENVÍO DE INVITACIONES IMPRESAS A LA BASE DE DATOS DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA
8. PROMOCIÓN DEL EVENTO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS

**Dirección Administrativa**

9. COFFEE BREAKS

10. REGISTRO DE PARTICIPANTES

11. MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO

**OCTAVA-** Las actividades referidas en la cláusula anterior, se desarrollarán en un período comprendido del 24 de marzo al 30 de septiembre del presente año.

**NOVENA.-** Que el precio que se pagará al prestador de servicios es de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en dos ministraciones, la primera en carácter de primer pago por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) previa presentación de la factura respectiva, y la segunda, por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) al inicio del V Congreso Internacional de Calidad Educativa.

**DÉCIMA.-** Que existe disponibilidad presupuestal para la Prestación de Servicio de organización del del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988, y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la Procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por Excepción de ley de la Prestación de servicio organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** Que el servicio en cuestión es la prestación de organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa.



**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 Fracción I, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por excepción de Ley de la prestación de servicio de organización del V Congreso Internacional de Calidad Educativa, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta Comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **Apoyo a la Calidad Educativa, A. C.**, por un precio fijo de **\$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo IVA, pagaderos en dos ministraciones.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Se apercibe a la organización **Apoyo a la Calidad Educativa, A. C.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente y presentar fianza de cumplimiento del mismo.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de la **ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION DE LEY RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de



**Dirección Administrativa**

las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**MTRA. ROSA PATRICIA VENEGAS LEDESMA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ  
CABRERA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
INSTITUCIONAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTÁMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**COBAEV  
VERACRUZ**